



EXP-UNC: 0064014/2012

VISTO:

El pedido de autorización para la apertura de una convocatoria a selección de dos ayudantes alumnos para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión en el marco del "Programa de Formación Continua" y "Fortalecimiento y Jerarquización de la Extensión"; y

CONSIDERANDO:

que se pretende concretar dos sub-áreas de trabajo que tiendan a profundizar líneas llevadas a cabo por la Secretaría de Extensión como una instancia apropiada para la formación de estudiantes extensionistas;

que la Secretaría cuenta con personal necesario para garantizar la coordinación y supervisión de las tareas que se pretenden desarrollar con los ayudantes estudiantiles;

que se pretende que los ayudantes alumnos seleccionados puedan desarrollar aptitudes conducentes a una mirada integral de la funciones de la Universidad en lo referido a la articulación de la enseñanza de grado y posgrado con la extensión;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la convocatoria a selección de dos ayudantes alumnos para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º. Integrar los Tribunales Evaluadores:

FORMACIÓN CONTINUA

Titulares  
Lic. Karina Tomatis  
Lic. Marcela Carignano  
Lic. Flavia Romero  
Est. Magalí Romero  
Egr. Prof. Virginia Carranza

Suplente  
Lic. Carlos Sulkin

FORTALECIMIENTO Y JERARQUIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN

Titulares  
Mgtr. Liliana V. Pereyra  
Lic. Georgina Ricardi  
Lic. Carlos Sulkin  
Est. Paula Macario  
Egr. Fernando Svetko

Suplente  
Lic. Marcela Carignano

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 20  
PJG

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES